GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia

Dirección General de Justicia
Pº Mª Agustín, 36, Edif. Pignatelli, Puerta. 22, Planta 3ª
50004 - Zaragoza
Tlf: 976713324

CONVOCATORIA 1/2023-S DE PUESTO VACANTE SINGULARIZADO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA OFICINA FISCAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Habiendo quedado vacante el puesto de Responsable de Control de Registro, Estadística y Calidad (CREC) de la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza de Aragón, se inicia el proceso de selección para su cobertura mediante comisión de servicios temporal de carácter voluntario.

El personal funcionario de carrera que, reuniendo los requisitos indicados en esta convocatoria, esté interesado en cubrir el puesto que se relaciona en el Anexo I, podrá presentar su solicitud ajustada al modelo que se adjunta como Anexo II, en haciendo constar sus datos personales, puesto de trabajo actual y puesto solicitado, así como la relación de documentos que aporta a efectos de la valoración de los méritos específicos, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la web del Gobierno de Aragón (aragon.es) y en la Intranet de Justicia.

El escrito de solicitud deberá remitirse en formato electrónico y con firma digital a la dirección de correo personal.justicia@aragon.es, indicando en el Asunto: "CONVOCATORIA 1/2023-S".

1.- Requisitos de participación.

1. Dado que se trata de un puesto singularizado, tal y como establece la Relación de Puestos de Trabajo de la Oficina Fiscal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada por Orden PRI/602/2021, de 20 de mayo, (BOA núm.111 de 7 de junio, y corrección de errores en BOA núm. 131 de 21 de junio), podrá participar en el proceso de provisión temporal el personal funcionario de carrera perteneciente a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa que reúna las condiciones generales y los requisitos determinados en la presente convocatoria a la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes y las mantenga hasta la resolución definitiva de la convocatoria.
2. Podrá solicitar ser adscrito en comisión de servicios al puesto, el personal que se encuentre en servicio activo en los cuerpos señalados en el apartado anterior, prestando servicios efectivos en destino definitivo y que lleve, al menos, seis meses en dicho destino.

2.- Baremación de las solicitudes y méritos.

1. Valoración de los méritos:

    a. Antigüedad: Por los servicios efectivos como personal funcionario de carrera en el Cuerpo de adscripción del puesto de trabajo al que opta, se otorgarán dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los periodos inferiores por meses o, en su caso, por días. A estos efectos, los meses se considerarán de treinta días. La puntuación máxima por este concepto será de 60 puntos. La puntuación correspondiente por día es de 0,00555556.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esmeralda Pastor Estrada, Director/a General De Justicia, DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA el 30/10/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVUW4Q6336ED1501PFI.

La Dirección General de Justicia aportará de oficio la correspondiente certificación de la antigüedad en el cuerpo si el funcionario está en activo en la Comunidad Autónoma de Aragón, a efectos de la valoración de los méritos.

b. Otros méritos: La puntuación máxima por este concepto será de 40 puntos.

Méritos	Puntos
▪ Experiencia en explotación de datos estadísticos y memoria de la Fiscalía	10
▪ Experiencia en oficinas fiscales	10
▪ Experiencia en tramitación de diligencias fiscales	10
▪ Experiencia en gestión de las aplicaciones informáticas del Ministerio Fiscal	10

3.- Informes necesarios con la solicitud:

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán adjuntar a la solicitud el informe favorable a la comisión del Letrado/a de la Administración de Justicia o responsable de la unidad o centro de destino de origen. En caso de estar destinado en un centro de fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, deberá aportarse junto con la solicitud, el informe de conformidad a la comisión de la Comunidad Autónoma de origen.

4.- Resolución:

La presente convocatoria se resolverá en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, mediante resolución de esta Dirección General de Justicia, previo informe del Fiscal Jefe Provincial de Zaragoza. La citada resolución, que será objeto de publicación en la Intranet de Justicia, indicará la fecha de incorporación al puesto convocado. Si el funcionario seleccionado tuviese destino fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, se le notificará la adjudicación mediante correo electrónico remitido a la dirección indicada en su solicitud.

El destino adjudicado con carácter temporal se considerará obtenido con carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

En Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA

Esmeralda Pastor Estrada

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esmeralda Pastor Estrada, Director/a General De Justicia, DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA el 30/10/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVUW4Q6336ED1501PFI.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia

Dirección General de Justicia
Pº Mª Agustín, 36, Edif. Pignatelli, Puerta. 22, Planta 3ª
50004 - Zaragoza
Tlf: 976713324

ANEXO I

PUESTO OFERTADO 1

Denominación del puesto ofertado: Responsable de Control de Registro, Estadística y Calidad (CREC) de la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza de Aragón.

Localidad: Zaragoza
Nº Plazas: 1

Complemento Específico anual:	Cuerpo de Gestión Procesal:	9.601,56
	Cuerpo de Tramitación Procesal:	9.083,88

Complemento General del puesto anual:	Cuerpo de Gestión Procesal:	4.260,12
	Cuerpo de Tramitación Procesal:	3.649,56

Funciones del puesto: Las previstas en el artículo 20 del Decreto 1/2019, de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura y la organización de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 24 de enero de 2019), además de las funciones que les son propias, la prestación de servicio de guardia cuando por turno corresponda.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esmeralda Pastor Estrada, Director/a General De Justicia, DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA el 30/10/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVUW4Q6336ED1501PFI.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia

Dirección General de Justicia
Pº Mª Agustín, 36, Edif. Pignatelli, Puerta. 22, Planta 3ª
50004 - Zaragoza
Tlf: 976713324

ANEXO II

Solicitud de participación en la convocatoria de COMISIÓN DE SERVICIOS para la provisión de puesto de trabajo singularizado en oficina fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza en Aragón

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CUERPO:			
DESTINO ACTUAL:			
Tlfno. de contacto y dirección de correo electrónico:			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL:			
Servicio activo: Sí/No	Comisión de servicios: Sí/No		
Otra situación distinta de servicio activo:			
PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:			

Nº de puesto solicitado	DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
1		

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esmeralda Pastor Estrada, Director/a General De Justicia, DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA el 30/10/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVUW4Q6336ED1501PFI.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia

Dirección General de Justicia
Pº Mª Agustín, 36, Edif. Pignatelli, Puerta. 22, Planta 3ª
50004 - Zaragoza
Tlf: 976713324

MÉRITOS ALEGADOS PARA VALORACIÓN, Y DOCUMENTACIÓN QUE APORTA	
Puesto solicitado: Nº 1	
Méritos que se alegan	**Documentación aportada**

En , a de de 2023.
Firma

SRA. DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA
Pº. María Agustín, nº 36
50004-ZARAGOZA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esmeralda Pastor Estrada, Director/a General De Justicia, DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA el 30/10/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVUW4Q6336ED1501PFI.